

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

103

Castro, 27 de Marzo del 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos , según solicitud, de fecha 27.03.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de **DIDECO**, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a el funcionario Municipal, don Ronald Oyarzun Kroeger; quien se trasladara a la comuna de Chonchi, el día 28 de marzo del 2017, con motivo de trasladar a gestor territorial para realizar visitas a empresas salmoneras, lo anterior en vehículo municipal Patente BKKW-13.

Cancélese, un viático por un 40%, por el día 28 de marzo a el funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

DMV/DMV/MLM/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"